

S. de la Junta de Plan

Tomás Sanchez Quintana cursante en leyes en esta Universidad a V. V. S. suplica, se dignen mandarle, probar (previo examen) el curso de Constitución, cuya certificación legalizada presenta a el efecto; así lo espera de la bondad y justificación de V. V. S., y en lo que además recibirá especial favor =

Dios que. a V. V. S. m. a. Salamanca

y Agosto 17 de 1821

Junta de Plan de 25 de Ag. 1821.

José Gregorio
Pérez, Ror.
Ocaña
Montes

Tomás Sanchez Quintana



Trucberde a este Intercedido
el curso de Constitución, como
previene el decreto de las Cortes
de 13 de Ag. 1820.



James William & M. D. Co.
1882.

J. W. Thomas Sanchez
Guatemala

Merchida
P





Fr. Benito Hernandez, Decano de Filosofía en el suprimido Colegio de Santo Thomas de esta Corte, y en el día en el de Nuestra Señora de Atocha, como tal encargado de explicar la Constitución Política de la Monarquía Española.

Certifico que Don Thomaz Sanchez Quintana, natural de la Villa de Villacrosa de Haza, en la Provincia de Cuenca, ha asistido à dicha Catedra de Constitución con aplicación, y puntualidad, y particular aprovechamiento en el proximo Verano pasado de mil ochocientos veinte. Y para que conste donde convenga, y obrar lo effectivo que haya lugar, doi la presente que firmo en dicho Consento de Atocha de Madrid, à 6. de Mayo de 1821.

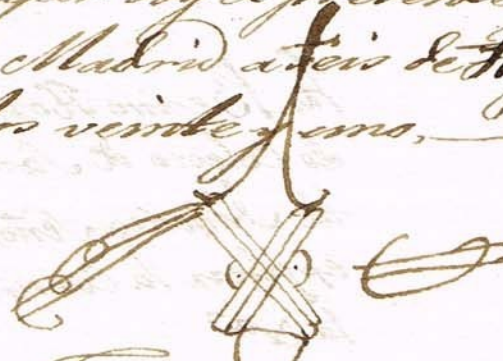
Fr. Benito Hernandez

Legaliz.ⁿ

Y Yo el Infrascripto Excmo de S. M. Notario en todos sus Reynos y del Crimen de los Juergados Nacionales de esta M. N. V. Rey feo: Que el Padre Fr. Benito Hernandez por quien esta dada la anterior Certificación es tal letor como se titula, y esta encargado de explicar y copli- ca la Constitución política de la Monarquía Española y la firma y rubrica que estan al pie de ella son de su puño y letra asimilada à la





que usa en todos sus escritos y Certi-
ficaciones si las que así en fuscos como
fuera de el se les da entera fe y credito
y para que conste donde conbeniga y efu-
tos que haya lugar doy el presente que sig-
no y firmo en Madrid a seis de Agosto de
mil ochocientos veinte y uno.

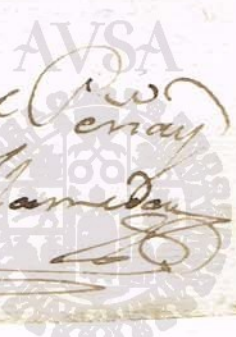

Felix Martin
Monaco

Comprovar los libros de S. M. y del Rey de esta corte y
que se guardan y firman en el Monasterio de San
Juan de los Reyes en Madrid por q. esta lega-
lizada se da fe y certificacion entera
segun se mandó, fecho, legal y de toda con-
fianza y a in reme antes de enq. de los
reales y de entera fe y credito en un
bo. por el Sr. D. Juan de Dios de la Cruz
comte de Cameros de me-
recedida en el de uno de los en un
d. d. de la de uno de los en un


Juan de Dios de la Cruz


Juan de Dios de la Cruz
Monasterio de San Juan de los Reyes


Jose de la Cruz
M. M. M.



Muy Señor mio: D.^o Tomas Sanchez Quintanar natural de Villalobosa de Haro, Diócesis de Cuenca pretende incorporar en esta Real Universidad Nacional, en virtud del

decreto de las Cortes de 13 de Ag.^o de 1820, el curso de Constitución q.^e parece ha estudiado en el convento de Dominicos de Madrid, en todo el verano del año pasado de 1820.

Certifico que el expreso Sado D.^o Tomas Sanchez, ha estudiado el curso de Constitución en S.^o Thomas, en el verano del año pasado de 1820 y para que conste, lo firmo en este convento de N.^{ra} S.^{ra} de Atocha a 18 de Agosto de 1821,

que parece ha ganado en ~~18~~ desde 18 hasta ~~18~~ segun las certificaciones que ha presentado.

J. Benito Hernandez

Sírvase V. con arreglo d la orden de 16 de Enero de 1799 informarme al margen de ésta de la legitimidad de dicho curso

Dios guarde a V. muchos años. Salamanca y Agosto 14 de 1821.

B. L. M. de V. su mas atento servidor.

Lic. D. Josef Ledesma Srío.

R. P. Fr. Benito Hernandez, Lector de Filosofía y encargado de explicar la Constitución en el Com.^o de Nuestra Señora de Atocha de Madrid

